# La Problemática de los Incendios en la Cordillera Cantábrica

Por: Roberto Hartasánchez Martinez\*, Javier Gonzalez Gonzalez \*\*y Carlos Nores Quesada\*\*

### INTRODUCCION

Los incendios forestales se repiten año tras año en la Cordillera Cantábrica ocasionando daños económicos y ecológicos enormes y provocando cada vez mayor alarma social. La práctica totalidad de estos incendios son de origen humano y, de ellos, los accidentales son un porcentaje menor. Casi todos los fuegos son provocados y, habitualmente, quienes prenden fuego al monte son vecinos de la zona. Es importante asumir este hecho y hacerlo público, si realmente se quiere diseñar una estrategia contra incendios creíble y con posibilidades de éxito.

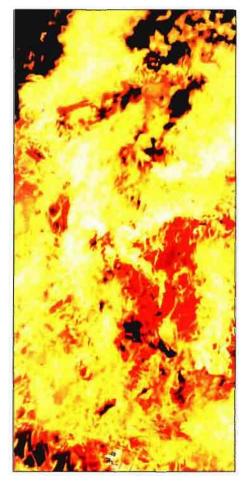
Si bien detrás de un incendio está la arraigada tradición de quemar para crear o mejorar pastizales y para eliminar malezas, hoy día la casuística es compleja y no todos los incendios son de origen ganadero. En los montes cantábricos, como se ha visto en reiteradas amenazas, también se prende fuego para presionar a las administraciones o para resolver agravios, por motivos cinegéticos, por intereses económicos diversos y, en casos muy particulares, puede haber algún pirómano que queme por el mero placer de hacerlo.

Sea cual sea su origen, la cuestión es que los incendios, además de un problema económico, son un serio problema de conservación para muchas especies de la fauna y de la flora y para sus hábitats.

La base de una buena estrategia para combatir los incendios debe ser la prevención, que en cualquier caso tendría que absorber más fondos que la extinción. En muchas zonas rurales existe descontento al ver los medios que se ponen en marcha para apagar los incendios, mientras que para limpiezas y desbroces se invierte mucho menos.

 $(\sp{*})$ Fondo Asturiano para la protección de los Animales Salvajes

(\*\*) Fundación Oso de Asturias



Las medidas de prevención deben contemplar campañas de información y de sensibilización para favorecer cambios de actitudes y obtener el apoyo social necesario. Estas campañas podrían ser llevadas a cabo por vecinos de la zona, con lo que se conseguiría un mayor grado de aceptación de los mensajes por parte de la población rural.

La extinción de incendios forestales necesita equipos profesionales provistos del mejor material y con movilidad suficiente, apo-

yados a su vez por equipos locales que sean buenos conocedores del terreno y cuenten con buen nivel de formación y dotación material adecuada.

También es fundamental mejorar sustancialmente las medidas de vigilancia y de investigación policial en las zonas de mayor riesgo, para aumentarar las posibilidades de detectar y detener a los incendiarios, a quienes hay que aplicar la ley con toda la dureza posible.

Finalmente, hay que sentar el principio de que subvenciones agroambientales e incendios forestales son incompatibles y, en este sentido, es imprescindible que la información sobre subvenciones al desarrollo rural relacione claramente la obtención de los dineros públicos con la preservación de los valores naturales del entorno.

## Medidas de prevención

• Crear Equipos Locales de Prevención en los ayuntamientos cuyos montes estén incluidos en Espacios Naturales Protegidos o propuestos para formar parte de la Red Natura 2000.

Tales equipos estarían integrados por jóvenes de la zona (creación de empleo local relacionado con protección de la Naturaleza) y podrían desarrollar su trabajo en el marco de cooperativas forestales.

Estos Equipos Locales de Prevención tendrían, entre otras, las siguientes funciones:

- Trabajarían durante todo el año desarrollando labores de limpieza de zonas de riesgo, tales como caminos y bordes de fincas, y realizando desbroces para mejora de pastizales.
- Serían los responsables de llevar a cabo las campañas locales de información y sensibilización dirigidas a disminuir los incendios incontrolados.
- Colaborarían en las tareas de extinción, constituyéndose como retén permanente y





cooperando con los efectivos antiincendios de las administraciones.

- Contribuirían a vigilar las quemas autorizadas.
- Participarían en el desarrollo de programas de mejora del hábitat.
- •Incrementar sustancialmente la inversión en desbroces ganaderos y limpieza de zonas de riesgo. Limitar al máximo la burocracia a la hora de conceder autorizaciones para desbroces y quemas controladas, garantizando el mejor control de este tipo de acciones. En el caso de las quemas controladas, mantener la vigilancia durante todo el proceso.
- •Incrementar las campañas de información y sensibilización, prioritariamente dirigidas a la población local, implicando en esta tarea a los sindicatos ganaderos y agrarios, así como a los Equipos Locales de Prevención.
- •Incorporar en la información sobre ayudas al desarrollo rural la vinculación existente entre estas subvenciones y la preservación de los valores naturales del entorno.
- Promover la participación del voluntariado en la prevención de los fuegos, orientando su actividad preferentemente a labores de limpieza e información.

### Medidas de extinción

• Mantener Equipos Profesionales de Ex-

tinción dependientes del departamento competente de la Administración autonómica, equipados con el mejor material antiincendios y con capacidad de intervención inmediata.

- Favorecer la existencia de balsas de recogida de agua en lugares estratégicos para garantizar el abastecimiento a los helicópteres
- •Implicar en la extinción de incendios a los pueblos de las zonas más afectadas, aportando equipamiento (motobombas adaptables a tractores, batefuegos, etc.) a las juntas vecinales que lo soliciten.

# Medidas de vigilancia e investigación

- Mejorar el equipamiento del Seprona de la Guardia Civil y de la Guardería de la Administración para facilitar las labores de vigilancia y la detención de incendiarios.
- •Mejorar la coordinación de los servicios de vigilancia contra incendios entre las diferentes Administraciones y departamentos con competencias sobre los mismos territorios. En este sentido, implicar en mayor medida a los efectivos de la Guardia Civil en la vigilancia, prioritariamente, de las zonas de mayor riesgo potencial y en las épocas sensibles, delimitadas ambas a partir del análisis de las estadísticas de incendios.
  - Formar especialistas en número sufi-

ciente para investigar las causas de los fuegos. Su dictamen será básico para descartar causas naturales y justificar la aplicación de sanciones ligadas a subvenciones agroambientales o restringir usos en las zonas quemadas.

### Medidas sancionadoras

- Aplicar la Ley sobre los incendiarios con el máximo rigor, divulgando con fines disuasorios el alcance de las sanciones
- Aplicar la normativa vigente en cuanto a limitaciones al pastoreo y a los aprovechamientos cinegéticos en las zonas quemadas.
- Sentar el principio de que los incendios provocados son incompatibles con las ayudas eco-

nómicas al desarrollo rural (agroambientales, a la forestación de tierras agrarias, en zonas con limitaciones ambientales específicas, etc), reduciendo la percepción de subvenciones allí donde los incendios sean provocados, con especial rigor en las zonas reincidentes.

### Otras medidas de interés

- Elaborar Planes de Restauración de Hábitats, especialmente cuando los incendios afecten a lugares de elevado valor natural y a los hábitats de especies amenazadas.
- •Incentivar la participación de la población local en las tareas de prevención, extinción y restauración, con motivaciones no remuneradas (iniciativas del tipo de "premio al pueblo ejemplar en su lucha contra los incendios").
- Realizar un estudio pormenorizado de las estadísticas de incendios que proporcione un soporte técnico en el que basar la aplicación de las medidas de prevención, extinción y vigilancia. Analizar comparativamente el fenómeno del fuego en otros países y conocer cuáles son sus estrategias para combatirlo.
- Considerar prioritarios, a la hora de planificar las actuaciones de prevención y extinción, aquellos enclaves incorporados a la Red Natura 2000.